

Ley N° VIII-0446-2004

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

- ARTICULO 1°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Alto Pelado por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 264.800).
- ARTICULO 2°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Alto Pencoso por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 233.361,29).
- ARTICULO 3°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Anchorena por un monto de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 314.500).
- ARTICULO 4°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Bagual por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 225.790).
- ARTICULO 5°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Balde por un monto de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 505.530,21).
- ARTICULO 6°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Batavia por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 236.538,92).
- ARTICULO 7°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Beazley por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOCE (\$ 377.012).
- ARTICULO 8°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Carolina por un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 332.695).
- ARTICULO 9°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Cortaderas por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 243.085,70).
- ARTICULO 10.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de El Morro por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 197.220).
- ARTICULO 11.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche por un monto de PESOS QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTE (\$ 508.120).
- ARTICULO 12.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Fortín El Patria por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 205.818,62).
- ARTICULO 13.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Fortuna por un monto de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS (\$ 320.500).

- ARTICULO 14.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Fraga por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.877.037,59).
- ARTICULO 15.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Juan Jorba por un monto de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 588.830,27).
- ARTICULO 16.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Juan Llerena por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTE (\$ 253.020).
- ARTICULO 17.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Lafinur por un monto de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 306.783).
- ARTICULO 18.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Florida por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 292.420,83).
- ARTICULO 19.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Punilla por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 187.726,52).
- ARTICULO 20.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Punta por un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO DOS (\$ 2.126.102).
- ARTICULO 21.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Las Aguadas por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$ 194.813).
- ARTICULO 22.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Las Chacras por un monto de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 313.353).
- ARTICULO 23.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Las Lagunas por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 493.973,50).
- ARTICULO 24.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Lavaisse por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$ 225.227).
- ARTICULO 25.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Vertiente por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 195.440).
- ARTICULO 26.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Leandro N. Alem por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 248.970).
- ARTICULO 27.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Los Molles por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 297.880).

- ARTICULO 28.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Navia por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 183.520).
- ARTICULO 29.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Nogolí por un monto de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 317.000).
- ARTICULO 30.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Nueva Galia por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$ 528.721).
- ARTICULO 31.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Papagayos por un monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 423.102,50).
- ARTICULO 32.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Potrero de los Funes por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 490.600).
- ARTICULO 33.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Renca por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 361.771).
- ARTICULO 34.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Saladillo por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCO (\$ 231.005).
- ARTICULO 35.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de San Gerónimo por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 267.290).
- ARTICULO 36.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de San Pablo por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 185.750).
- ARTICULO 37.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Talita por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 208.561).
- ARTICULO 38.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa del Carmen por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 247.247).
- ARTICULO 39.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 292.571).
- ARTICULO 40.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa de Praga por un monto de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$ 515.172).
- ARTICULO 41.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa Larca por un monto de PESOS SEÍSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 694.108,70).
- ARTICULO 42.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Zanjitas por un monto de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 206.800).
- ARTICULO 43.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro.-

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente
Cámara de Diputados- San Luis

JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados – San Luis

Sdor. JORGE OMAR MORÁN
Presidente Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis